

MINISTERIALIDAD DE LAS MUJERES: “¡YA ES HORA!” PERSPECTIVAS Y NUEVOS CAMINOS PARA UNA TRANSFORMACIÓN ECLESIAL

**Hna. Birgit
Weiler, HMM***

Resumen:

En el presente artículo se reflexiona sobre la ministerialidad de las mujeres en la Iglesia a la luz del Sínodo de la Amazonía y de la Exhortación Postsinodal *Querida Amazonia*. Se explora en qué sentido se puede hablar de una presencia “fuerte” de las mujeres en el Sínodo desde su fase preparatoria y cómo la ministerialidad y el mayor liderazgo de las mujeres en la Iglesia fueron tematizados desde la necesaria conversión eclesial y sinodal. Dicha conversión implica tomar mayor consciencia de las diversas manifestaciones del clericalismo, de sus causas y consecuencias, así como el reto de superarlo de modo consecuente en los diversos campos eclesiales para poder ser cada vez más una Iglesia verdaderamente sinodal. En el artículo se tiene presente la importante afirmación de la Comisión Pontificia para América Latina de que “la cuestión de la mujer ha irrumpido como una de las más profundas transformaciones sociales y culturales”, y se pregunta por las interpelaciones y retos que esta realidad plantea a la Iglesia, qué perspectivas y caminos nuevos se están abriendo desde el Sínodo Amazónico al respecto y qué sig-

* Pertenece a la Congregación de Hermanas Misioneras Médicas (HMM), Perú, Profesora de Teología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, participante del núcleo de mujeres en REPAM, asesora del obispos de Jaén (Perú), Mons. Alfredo Vizcarra, en cuestiones de pastoral indígena, consejera teológica del CELAM. Publicación: (2019) Educación ecológica 2019. En: Baldisseri, L. (ed.), Verso Il Sínodo Speciale per L'Amazzonia, Roma: Libreria Editrice Vaticana.

nifica todo ello para la cuestión del diaconado de mujeres.

Palabras clave: Escucha, cambio de época, conversión eclesial y sinodal, nuevos caminos, mayor liderazgo, diaconado de mujeres.

Presencia “fuerte” de las mujeres en el Sínodo de la Amazonía

En las consultas para el Sínodo de la Amazonía en Roma (6 al 27 de octubre de 2019) participaron activamente muchas mujeres de las diversas poblaciones amazónicas, incluyendo numerosas mujeres de los pueblos originarios¹. También en el Sínodo mismo se pudo observar una fuerte presencia de mujeres. El adjetivo “fuerte” no solo se refiere al hecho de que, en comparación con otros sínodos, en este participó el mayor número de mujeres hasta ahora, sino también, al modo en que las

¹ El término “originario” se refiere a los pueblos indígenas. En la actualidad lo último es la designación más usada a nivel internacional. Pero en América Latina muchos representantes, hombres y mujeres, de estos pueblos y numerosas personas que colaboran con ellos, prefieren la terminología *pueblos originarios* porque resalta el hecho de que dichos pueblos vivieron en los territorios respectivos donde habitan en la actualidad ya antes de la conquista, colonización y fundación de los estados nacionales.

mujeres estuvieron presentes y contribuyeron a las reflexiones en el aula sinodal, así como en los “círculos menores” de trabajo. Un ejemplo de ello es la reflexión que la Hna. Daniela Cannavina, actual secretaria general de la CLAR, presentó en el aula sinodal. Partió del mensaje de San Pablo VI a las mujeres en la clausura del Concilio Vaticano II (1965), en el cual afirmó con una visión profética que “ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzado hasta ahora”². La Hna. Daniela Cannavina expuso en su intervención las razones por las cuales es el tiempo para que lo dicho por Pablo VI se realice en la Iglesia actual, por el bien de todo el pueblo de Dios. Concluyó con la afirmación motivadora: “Ya es hora”, que se mantuvo como lema inspirador durante el Sínodo y es recogido en el título del presente artículo.

El Sínodo de la Amazonía fue, desde su fase preparatoria, “una experiencia de escucha para discernir la voz del Espíritu que con-

² Pablo VI., “Mensaje a las Mujeres del 8 de diciembre de 1965”.

duce a la Iglesia a nuevos caminos de presencia, evangelización y diálogo intercultural en la Amazonía”, como se reconoce y aprecia con gratitud en el Documento Final (en adelante, *DF* 4). Varios obispos y cardenales comentaron que según su parecer las mujeres participantes habían contribuido a esta experiencia de escucha profunda. Ciertamente las intervenciones de numerosas mujeres en el aula sinodal y en los círculos menores se caracterizaron por un espíritu de gran parresia. Sus palabras encontraron resonancia en padres sinodales que reconocieron con sentido autocrítico que a veces en las Iglesias locales todavía hay un estilo clerical y autoritario en los diferentes niveles de liderazgo.

Por ello, en el Documento Final se recalca que “la sinodalidad marca un estilo de vivir la comunión y participación en las Iglesias locales que se caracteriza por el respeto a la dignidad y la igualdad de todas las bautizadas y bautizados, el complemento de los carismas y los ministerios, el gusto [...] de discernir juntos la voz del Espíritu” (*DF* 91). Eso significa en consecuencia que los laicos, hombres y especialmente mujeres, deben ser incluidos aún más,

tanto en las consultas como en la toma de decisiones respecto a la vida y misión de la Iglesia (ver *DF* 94). Se hace hincapié en el hecho de que, de este modo, las laicas y laicos ejercen el *sensus fidei* (ver *DF* 94) y su corresponsabilidad como miembros del Pueblo de Dios (ver *DF* 94). A la vez, en el Documento Final se reconoce que hacen falta mayores esfuerzos sostenidos para “superar el clericalismo y las imposiciones arbitrarias” (*DF* 88). Recordemos que el Papa Francisco critica con fuerza el clericalismo advirtiendo que “poco a poco va apagando el fuego profético que la Iglesia toda está llamada a testimoniar en el corazón de sus pueblos. El clericalismo olvida que la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenece a todo el Pueblo de Dios (ver *LG* 9-14) y no solo a unos pocos elegidos e iluminados”³.

Para superar el clericalismo, no solo los hombres clérigos y laicos sino también nosotras, las mujeres, religiosas y laicas, estamos llamadas a un cambio profundo de mentalidad y actitud, en una verdadera conversión eclesial y sinodal. La opción por una Iglesia

³ Francisco en su carta al Cardenal Marc Ouellet, presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, del 19 de marzo de 2016.

cada vez más sinodal, tiene que plasmarse en estructuras organizativas correspondientes. Hacen falta más estructuras y procedimientos para que mujeres, incluyendo a las religiosas, puedan asumir “con mayor fuerza su liderazgo en el seno de la Iglesia” (DF 101), no solo con una participación mayor en los consejos de parroquias y diócesis, sino también en instancias de gobierno en los diferentes niveles según sus cualificaciones y dones (ver DF 101).

Al respecto, el Papa Francisco ha dado señales claras al nombrar a mujeres en puestos altos de gobierno en el Vaticano. Según un informe elaborado por Gudrun Sailer (Vatican News) para el Día de la Mujer en 2020, nunca antes hubo un número tan grande de mujeres en altos cargos como en la actualidad⁴. Para que haya una Iglesia verdaderamente sinodal es imprescindible que también mujeres, entre ellas religiosas, estén en puestos, tanto en las Iglesias locales como en el Vaticano, donde se toman las decisiones significativas para la vida y misión de la Iglesia. Así las mujeres podrían enriquecer con su punto de vista

⁴ Ver Gudrun Sailer, “Mujeres en el Vaticano: la presencia femenina sigue creciendo”.

las deliberaciones y ayudar a resolver cuestiones complejas de la Iglesia en el mundo actual.

Mujeres, pilares de la Iglesia en la Amazonía

En el Sínodo se reconoció el rol central de las mujeres, religiosas y laicas, en fundar, alentar y acompañar a las comunidades cristianas, asumiendo muchos servicios pastorales y ministerios no ordenados. Son sobre todo mujeres quienes impulsan y fomentan una pastoral a la luz de una “ecología integral” (cap. IV de la encíclica *Laudato Si'*) que se orienta por el vínculo estrecho entre el cuidado de la tierra, nuestra casa común, y el cuidado de las personas, sobre todo aquellas en condiciones de pobreza y alta vulnerabilidad física y psicológica. En muchas zonas de la Amazonía son sobre todo las religiosas y mujeres laicas quienes aseguran una presencia viva de la Iglesia, dado que en la mayoría de los casos los sacerdotes pueden visitar las comunidades solo pocas veces en el año.

En la Exhortación Postsinodal el Papa Francisco valora mucho “la admirable entrega y fe ardiente” (QA 99) de las mujeres y resalta la

capacidad de diálogo, síntesis, encarnación y profecía” (QA 95) de parte de la Vida Consagrada. Son capacidades necesarias en la configuración plural y armoniosa de la Iglesia amazónica, que muchas veces son puestas en práctica por las religiosas en sus ministerios no ordenados en la pastoral. En el DF del Sínodo se pide revisar el *Motu proprio* de San Pablo VI *Ministeria quaedam* (1972) para que mujeres con la requerida formación y preparación “puedan recibir los ministerios de Lectorado y Acolitado” (102). Dado que en la práctica eso ya se está dando en muchas comunidades, sería conveniente formalizarlo y promoverlo más. A la vez urge pensar con creatividad en nuevos ministerios como por ejemplo, el ministerio de promover una pastoral de ecología integral y un ministerio instituido de la “mujer dirigente de la comunidad” (DF 102).

Con lo último se reconoce que en muchas comunidades cristianas de la Iglesia Católica, mujeres, sobre todo las religiosas, ya están brindando este ministerio no ordenado. Por ello, se solicitó que este ministerio fuera reconocido formalmente como tal. En *Querida Amazonia* el Papa Francisco acogió el pedido y recordó

que los “servicios eclesiales que no requieren el Orden sagrado [...] implican una estabilidad, un reconocimiento público y el envío por parte del obispo” (103). En el proceso del Sínodo se expresó en diferentes contextos la necesidad de facilitar a más mujeres una sólida formación en Biblia y teología, también a nivel académico, y de incluir a un mayor número de mujeres con las cualificaciones correspondientes en la formación teológica, espiritual e integral de seminaristas y sacerdotes.

Los diversos compromisos asumidos en el Sínodo y acogidos en QA, que ya presenté, ciertamente son pasos importantes y valiosos, pero no suficientes. Este fue también el parecer expresado por un tercio de las mujeres y hombres que participaron en las consultas previas al Sínodo⁵, y pidieron la ordenación de mujeres; una parte de ellos precisó su solicitud indicando que sean ordenadas como diaconisas o diaconas⁶. Además,

⁵ Ver Elizalde y otros (coord. edit.), “Hacia el Sínodo Panamazónico”, 109.

⁶ Uso conscientemente el término “diacona” y no “diaconisa” por las razones ya aducidas por otras teólogas, es decir, que el término diaconisa tiene varios significados. Puede referirse a la mujer quien es diacona como también a la esposa del diácono; el uso del término con el segundo significado se encuentra,

el pedido de ordenar a mujeres como diáconas fue presentado explícitamente por varios obispos en el aula sinodal. En el marco del presente artículo solo podré señalar los argumentos centrales que lo fundamentan.

Pensar el diaconado de las mujeres desde el giro [teológico] del Vaticano II

El Vaticano II incentivó una hermenéutica de los signos de los tiempos, para percibir a través del discernimiento cuidadoso de dichos signos, a la luz de la fe, la voluntad de Dios en el momento histórico presente. Llama la atención que la Pontificia Comisión para América Latina (en adelante CAL) inicie sus conclusiones sobre el tema de la mujer en la Iglesia y la sociedad de América Latina al constatar que en los últimos 50 años se “ha presenciado ‘un cambio de época’⁷ en el que las mujeres se han situado como protagonistas públicas. La cuestión de la mujer ha irrumpido como una de las más profundas transformaciones sociales y culturales, llegando a ser de envergadura civilizatoria. [...] Estamos

por ejemplo, en textos después del siglo IV.

⁷ Los resaltados en esta cita son de los autores del Documento de la CAL.

ante uno de los grandes ‘signos de los tiempos’⁸. Considera que la Iglesia Católica tiene que dejarse interpelar por el cambio de época y uno de los signos grandes de los tiempos, y debe estar dispuesta a una “profunda revisión de vida con libertad y coraje”⁹. Ello implica la cuestión del diaconado de las mujeres.

El Vaticano II abrió espacios para plantear de nuevo el tema del posible acceso de mujeres a los ministerios de la Iglesia en general y al ministerio ordenado del diaconado en particular. Lo hizo desde la afirmación bíblica fundamental de la igual dignidad de todas las personas como imagen de Dios y desde el concepto del pueblo de Dios¹⁰. Todos los miembros de este pueblo comparten la misma dignidad del bautismo y el deber de anunciar el Evangelio del amor compasivo, misericordioso y liberador de Dios a través de sus vidas. El Vaticano II afirmó el sacerdocio común de todas las personas bautizadas y comprendió el ministerio ordenado del sacerdocio “en relación a la misión mesiánica del pueblo de Dios (ver *LG 20,24*); los ministros sagrados son

⁸ CAL, n. 2.

⁹ *Ibíd.*, 12.

¹⁰ Ver Eckholt, *Frauen in der Kirche. Zwischen Entmächtigung und Ermächtigung*, Würzburg, 61.

parte del pueblo sacerdotal, comunidad enteramente ministerial en la que todos los bautizados son vistos como corresponsables en el anuncio y la *diakonia ecclesial*”¹¹. Serena Noceti, Margit Eckholt¹² y otras teólogas y teólogos¹³ afirman la necesidad de plantear la cuestión teológica sobre el diaconado de la mujer en el contexto de la ecclesiología y teología del ministerio presentados por el Vaticano II¹⁴.

Junto con ello hay que tener presente que el Concilio Vaticano II restauró el diaconado permanente “en el contexto de un replanteamiento general del ministerio ordenado”¹⁵. Como lo recalcan Noceti y muchas otras teólogas y teólogos, eso “presenta nuevas perspectivas para abordar la cuestión del diaconado femenino”¹⁶. En *Lumen Gentium* 29 se afirma con mucha claridad que los diáconos son ordenados

“no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio”. Por ello, con Serena Noceti se puede constatar que a la luz “de lo expuesto en LG 29 [...] el diaconado es un grado ministerial no sacerdotal: hay un servicio al pueblo de Dios en la custodia de la apostolicidad de la fe, posibilitada por la imposición de las manos, sin que esto implique la presidencia sacramental”¹⁷. Se trata de un ministerio auténticamente diaconal, pues en el Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia “*Ad Gentes*” se nombran las siguientes actividades pastorales y caritativas que corresponden a los diáconos permanentes: “predicando la Palabra Divina como catequistas, o dirigiendo en nombre del párroco o del obispo comunidades cristianas distantes, o practicando la caridad en obras sociales o caritativas” (16). En referencia a quienes realizan estas actividades, se dice que “sean fortificados por la imposición de las manos, transmitida ya desde los apóstoles, y unidos más estrechamente al altar para que cumplan más eficazmente su ministerio por la gracia sacramental del diaconado” (16).

Muchos de estos servicios ya son realizados por numerosas mujeres, religiosas y laicas, en la
¹⁷ *Ibid.*, 58.

¹¹ Noceti, “Mujeres y ministerio diaconal. Un ministerio posible para una nueva iglesia”, 53.

¹² Eckholt, *Frauen in der Kirche. Zwischen Entmündigung und Ermächtigung*, Würzburg, 60-63.65.

¹³ Ver Elizalde y otros (coord. edit.), “Hacia el Sínodo Panamazónico” 109-119.

¹⁴ Ver Noceti, “Mujeres y ministerio diaconal. Un ministerio posible para una nueva iglesia”, 54.

¹⁵ *Ibid.*, 59.

¹⁶ *Ibid.*

Amazonía y otras partes del mundo. A la luz de la opción preferencial por los pobres ellas siguen a Cristo “samaritano” yendo a las periferias sociales, culturales y existenciales para compartir la vida de las personas en estos lugares e impulsar una ética del cuidado mutuo y de la tierra. Dan testimonio del amor vivificante y dignificante de Dios para quien nadie es descartable. Con ello recuerdan a la Iglesia en su conjunto que está llamada a ser una “Iglesia samaritana” (DA 26) y por ello, a escuchar “el clamor de la tierra y el grito de los pobres” (DF 10) y a comprometerse con una ecología integral.

Las mujeres que se sienten llamadas al diaconado no desean ser integradas en una estructura jerárquica y clerical de la Iglesia; más bien quieren recuperar el sentido originario no clerical del diaconado, dando así testimonio del amor servicial e inclusivo de Dios que se manifestó en Cristo. Muchas veces en comparación con los hombres tienen una manera diferente de entender el poder y la autoridad, empeñándose en ejercerlos de modo más participativo, dialogante y comunitario. Con una formación teológica y pastoral adecuada, que una

parte de las religiosas y laicas ya tienen, podrían contribuir mucho a generar “una figura ministerial inédita”¹⁸ del diaconado, enriqueciendo de este modo a toda la Iglesia.

Para vivir la conversión integral incluyendo la conversión pastoral y sinodal, a la cual la Iglesia de la Amazonía se comprometió y a la cual toda Iglesia está llamada, es imprescindible seguir en el discernimiento respecto a los ministerios de la mujer en la Iglesia en general y del ministerio del diaconado en particular. Requiere de un ambiente que permita hablar sin miedo y con parresia, así como discernir la cuestión de poder en nuestra Iglesia a la luz del Reino de Dios y del discipulado de mujeres y hombres iniciado por Jesús y presente en la primera generación de las comunidades cristianas¹⁹.

Demanda también tematizar el diaconado de la mujer con apertura a la audacia del Espíritu. Se debería escuchar ampliamente las diversas voces y ponderar con

¹⁸ *Ibíd.*, 60.

¹⁹ Ver la cita de Teresina en Elizalde, 2019, p. 110: “¿Qué impide que la Iglesia incluya a mujeres entre los diaconos permanentes, al igual que ocurrió en la Iglesia primitiva?”

mucha apertura la fuerza de los argumentos presentados en las numerosas investigaciones serias a lo largo de décadas que han llegado a la conclusión de que es posible plantear con un sólido fundamento teológico, y en la hermenéutica del Vaticano II, un diaconado de mujeres. Se alberga la esperanza de que la nueva Comisión de estudio sobre el diaconado femenino, que fue instituida hace unos meses por el Papa Francisco, realice su labor de discernimiento en un espíritu de escucha amplia y sinodal.

Bibliografía:

- Elizalde, Oscar; R. Hermano; D. Moreno (coordinación editorial). *Hacia el Sinodo Panamericano*. Montevideo: Fundación Amerindia. 2019.
- Noceti, S. “Mujeres y ministerio diaconal. Un ministerio posible para una nueva iglesia”. *Iglesia Viva*, 274 (2018): 45-61.
- Francisco. Exhortación apostólica postsinodal *Querida Amazonia*. Lima: Editorial Paulinas. 2020.
- Comisión Pontificia Para América Latina (CEPAL), Conclusiones y recomendaciones pastorales de la Asamblea Plenaria sobre el tema: La mujer, pilar en la edificación de la Iglesia y de la sociedad en América Latina, del 6-9 de marzo del 2018 en la Ciudad del Vaticano. *americatina.va* <http://www.americatina.va/content/americatina/es/articulos/la-mujer-pilar-en-la-edificacion-de-la-iglesia-y-de-la-sociedad.html> (consultado el 20 de julio de 2020).
- Documento Final del Sínodo especial para la Amazonía (2019). *synod.va*, <http://www.synod.va/content/sinodoamazonico/es/documentos/documento-final-de-la-asamblea-especial-del-sinodo-de-los-obispo.pdf> (consultado el 20 de julio de 2020).
- Pablo VI. “Mensaje a las Mujeres del 8 de diciembre de 1965”. *vatican.va*, http://www.vatican.va/content/paul-i/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne.html (consultado el 21 de julio de 2020).
- Sailer, G. “Mujeres en el Vaticano: la presencia femenina sigue creciendo”. *vaticannews.va*, <https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2020-03/mujeres-vaticano-presencia-femenina-sigue-creciendo.html> (consultado el 20 de julio de 2020).

- Vida Nueva digital, “Récord de mujeres en el Vaticano: representan el 22% de la plantilla”. *Vida nueva digital*, <https://www.vidanuevadigital.com/2020/03/08/record-de-mujeres-en-el-vaticano-representan-el-22-de-la-plantilla/> (consultado el 21 de julio de 2020).